



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00454123- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada a la Secretaría de Extensión por Marisa Muchiut y Andrea Martino, Responsables Institucionales de la actividad "Memorias, proyecto educativo y relaciones con la comunidad en la Escuela Jorge Raúl Recalde de Córdoba Capital", y

CONSIDERANDO:

Que en la nota se solicita ampliar el cronograma 2025 hasta octubre de 2025.

Que la actividad, por Resolución Decanal N° 800/24, de fecha del 4 de julio de 2024, cuenta con un año de aval, y cronograma aprobado por resolución N° 263/2025 hasta mayo de 2025.

Por ello;

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR el aval otorgado por Resolución Decanal N° 800/24 hasta octubre de 2025, para la actividad de extensión denominada "Memorias, proyecto educativo y relaciones con la comunidad en la Escuela Jorge Raúl Recalde de Córdoba Capital".

ARTÍCULO 2º: APROBAR la continuidad del equipo de trabajo compuesto por Tania Álamo como Referente Institucional, Marisa Muchiut y Andrea Martino como Responsables Institucionales, Gustavo Rinaudo como Docente Participante, María Luz Gómez, Nicolás Altamirano Rosas y Daniela Moreno como Colaboradores de la mencionada actividad.

ARTÍCULO 3º: Esta resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo de la actividad.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

